



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

28 de enero de 2014

Carta Normativa 14-0128

A TODAS LAS ASEGURADORAS Y ORGANIZACIONES DE SALUD QUE PROVEEN SERVICIOS DE SALUD AL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (MI SALUD)

Reciba un cordial saludo de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (en adelante, ASES). La implementación del ICD-10 (*International Classification of Diseases, 10th edition*) es un mandato federal con fecha de cumplimiento efectiva el **1 de octubre de 2014**. El mismo establece un sistema de codificación de diagnósticos y procedimientos en hospital.

Con el propósito de verificar el estricto cumplimiento con toda la regulación federal aplicable a este requerimiento, así como garantizar que el ICD-10 esté implementado y operacional en la fecha requerida, se le solicita que en o antes del **lunes, 3 de febrero de 2014** someta a la ASES el plan completo de implementación del ICD-10 de su compañía, incluyendo, pero no limitado a:

1. Las diferentes etapas de implementación con un explicación detallada de lo que comprenden las mismas y las fechas en que se culminaron o habrán de culminar dichas etapas;
2. Los recursos humanos y físicos (equipos, "software") involucrados en dicha implementación y el rol de cada uno en la misma;
3. Descripción del plan de adiestramiento del personal en el ICD-10 y recursos impactados o a impactarse.
4. Cualquier otro asunto relevante a dicha implementación que no se contemple en los incisos anteriores.

La información requerida deberá ser entregada en CD a la atención de la Oficina del Director Ejecutivo junto con un documento de trámite que enumere la información contenida en el CD. De tener alguna pregunta no dude en comunicarse al 787-474-3300 x-2301.

Cordialmente,

Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Sub-Directora Ejecutiva

cc Ricardo Rivera Cardona, Director Ejecutivo ASES
Ana Rius Armendariz, Secretaria, Departamento de Salud
Ricardo Colon Padilla, Director, Programa Medicaid